

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 28/19

AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiera por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la Sede el Ayuntamiento.

Mengamuñoz, 27 de diciembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Alfonso Martín Martín*.

